



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 07 OCT 2026

Expte. N° 24.560/23 C. I, II y III

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 401 por la Srta. Ana Cristina MÉNDEZ, DNI N° 42.269.332; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación por la que se desempeñaba como Tutor Par en el marco del Proyecto de Acompañamiento a Estudiantes pertenecientes a comunidades originarias beneficiarios de la "Beca Maxi Sánchez" de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, debido a que asumió un cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la misma Facultad.

QUE mediante Resolución R-N° 0868-2025 se prorrogó su designación a partir del 22 de agosto de 2025 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad solicita se emita el acto administrativo por el cual se acepte la renuncia de la becaria a partir del 17 de setiembre de 2026.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Ana Cristina MÉNDEZ, DNI N° 42.269.332, a la Beca de Formación como Tutor Par en el marco del Proyecto de Acompañamiento a Estudiantes pertenecientes a comunidades originarias beneficiarios de la "Beca Maxi Sánchez" de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con efecto al 17 de setiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Dr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1158-2026